

Instrumentos de la Reforma tributaria para enfrentar la Evasión fiscal en Colombia



Nicolás Ortega Gomez
Wilmar Rubio Hurtado
Brahian Steban Aristizabal Marin

Universidad Santiago de Cali
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Programa de Contaduría Pública
Santiago de Cali
2020

Instrumentos de la Reforma tributaria para enfrentar la Evasión fiscal en Colombia

**Nicolás Ortega Gomez
Wilmer Rubio Hurtado
Brahian Steban Aristizabal Marin**

Proyecto para optar al título de Contador Público

**Boris Góngora Vanegas
Director
Contador Público
Esp. Gerencia Tributaria y Auditoria de Impuestos
Mg. Gestión Empresarial**

**Línea de investigación:
Desarrollo y Competitividad Ciudadana**

**Área temática
Tributaria**

**Universidad Santiago de Cali
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Programa de Contaduría Pública
Santiago de Cali
2020**

Contenido

	Pág.
Resumen	7
Abstract	9
Introducción	10
1 Antecedentes	12
2 El Problema	15
2.1 Planteamiento Del Problema	15
2.2 Formulación Del Problema	15
2.3 Sistematización del problema	16
3 Objetivos	17
3.1 Objetivo General	17
3.2 Objetivos Específicos	17
4 Justificación	18
5. Marco de Referencia	19
5.1. Marco teórico	19
5.2. Marco Jurídico	22
5.3. Marco contextual	23
6. Metodología	24
6.1 Tipo de estudio	24
6.2 Método de estudio.	24
6.3 Fuentes y técnica de recolección de información.	24
7. Desarrollo de resultados	27
7.1. Evasión fiscal en Colombia frente a otros países latinoamericanos	27
7.1.1. Impacto de la evasión fiscal sobre la economía de los países	27
7.1.2. Situación fiscal en América Latina	28
7.1.3. Situación fiscal en Colombia	32
7.2. Causas de la evasión fiscal en Colombia	37
7.2.1. Principales modalidades de evasión	37
7.2.2. Principales causas de evasión	38

7.2.3. Motivos de evasión en Colombia	40
7.2.4. <i>Costo Beneficio de quien evade</i>	43
7.3. Descripción de los instrumentos de control que se han establecido en Colombia para combatir la evasión fiscal.	44
7.3.1. Envío de declaraciones tributarias	45
7.3.2. Presentación de información exógena y de estados financieros	46
7.3.3. Eliminación del circulante	46
7.3.4. Implementación de la factura electrónica	47
7.3.5. Clasificación por tipo de contribuyente	47
7.3.6. Sistemas para aumentar la formalización tributaria	48
7.3.7. Control de las transacciones bancarias	48
7.3.8. Auditorías sorpresivas	49
8. Conclusiones	50
9. Recomendaciones	52
Referencias bibliográficas	53

Lista de tablas

	Pág
Tabla 1. Diseño metodológico	26
Tabla 2. Niveles de evasión de IVA de los países con mayores tasas en América Latina	30
Tabla 3. Índice de percepción de corrupción en Sur America año 2017	31
Tabla 4. Estructura fiscal de Chile y Colombia 2003-2018	33
Tabla 5. Niveles de evasión con recaudos de Renta e IVA en Colombia	37

Lista de gráficas

	Pág.
Gráfica 1. Tasa de evasión tributaria en Colombia (2013-2018)	32
Gráfica 2. Evolución del Producto interno Bruto en Colombia (2017-2018)	35
Gráfica 3. Evolución de la tasa de inflación en Colombia (2016-2018)	36

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Localización de Colombia	23
Figura 2. Fases del proceso de investigación	28
Figura 3. Proceso de envío de declaraciones tributarias en Colombia	45
Figura 4. Modalidades de evasión tributaria de las empresas en Colombia	49

Resumen

El presente trabajo monográfico realizó un análisis descriptivo de los instrumentos de la Reforma tributaria para enfrentar la Evasión fiscal en Colombia, el cual se desarrolló respondiendo a tres objetivos específicos propuestos. El primero de ellos hizo referencia a una comparación de los niveles de evasión fiscal de los países de América Latina con Colombia, donde se pudo determinar que sus altas tasas de evasión se generan por la alta informalidad que existe en estos países y especialmente con una alta concentración en las personas naturales.

Posteriormente se estudió los principales aspectos que originan la evasión fiscal en Colombia, donde se pudo determinar que gran parte de ellas se produce en el comercio informal, además de un complejo estatuto tributario que dificulta la comprensión de los contribuyentes, lo que desincentiva la formalización.

Finalmente, se describieron los diferentes mecanismos que emplea la Autoridad Tributaria para evitar la evasión fiscal, donde se puede destacar que en las últimas reformas tributarias se vienen apoyando sobre herramientas tecnológicas para ejercer un mayor control a los contribuyentes, entre los que se resaltan: la presentación de declaraciones tributarias en línea, el rastreo de las transacciones financieras, la facturación electrónica, la eliminación del efectivo circulante, la creación de programas de formalización y las Auditorías sorpresivas.

Palabras claves: Evasión fiscal, Reforma tributaria, Política fiscal, Gasto público, impuesto.

Abstract

The present monographic work carried out a descriptive analysis of the instruments of the Tax Reform to face Tax Evasion in Colombia, which was developed responding to three specific objectives proposed. The first of them made reference to a comparison of the levels of tax evasion of the countries of Latin America with Colombia, where it was possible to determine that their high evasion rates are generated by the high informality that exists in these countries and especially with a high concentration on natural persons.

Subsequently, the main aspects that originate tax evasion in Colombia were studied, where it was possible to determine that a large part of them occurs in informal commerce, in addition to a complex tax statute that hinders the understanding of taxpayers, which discourages formalization.

Finally, the different mechanisms that the Tax Authority uses to avoid tax evasion were described, where it can be highlighted that in the last tax reforms they have been leaning on technological tools to exercise greater control over taxpayers, among which the following stand out: online filing of tax returns, tracking of financial transactions, electronic invoicing, elimination of circulating cash, creation of formalization programs and surprise Audits.

Key words: Tax evasion, Tax reform, Fiscal policy, Public spending, tax.

Introducción

El buen manejo de las finanzas públicas es necesario para lograr los objetivos de desarrollo social que requiere la comunidad, además de mantener el equilibrio macroeconómico que se requiere para evitar la recesión económica y altos índices de inflación, debido a que sus acciones deben ser coherentes con la política monetaria para generar dicha estabilidad.

Sin embargo, para nadie es un secreto que los gastos del estado son mayores a sus ingresos, lo que viene generando un permanente déficit fiscal que debe ser cubierto con otras fuentes de financiación, donde generalmente se cubren con el cobro de mayores impuestos y de nuevas obligaciones financieras.

Dada esta necesidad de recursos para evitar este desequilibrio en los recursos públicos, reside la importancia de enfrentar la evasión fiscal, el cual es un problema para los estados, dado que cuando esta es elevada, la carga tributaria se vuelve inequitativa, concentrándose en pequeños segmentos de la población que asumen estas obligaciones cuando es responsabilidad de todos los ciudadanos. Dicha situación, se vuelve aún más crítica en un país que generalmente gasta más de lo que genera en ingresos, tal como ocurre en la economía colombiana.

Es por ello, que el presente trabajo realizo un análisis de los distintos mecanismos formulados en las últimas reformas tributarias para reducir el nivel de evasión fiscal, pues resulta interesante conocer como el Gobierno Nacional viene apoyándose en las herramientas tecnológicas para impulsar nuevas medidas de seguimiento y control.

En este sentido, se utilizó un estudio de tipo descriptivo basado en fuentes secundarias para generar un análisis objetivo, el cual inicia con la elaboración de los lineamientos investigativos que se expusieron en los antecedentes, el planteamiento del problema, los objetivos, el marco de referencia y la metodología.

Posteriormente se inicia con el desarrollo de resultados, donde se realizó un análisis comparativo de los niveles de evasión en Colombia frente a los países latinoamericanos con el

propósito de identificar en qué posición se encuentra el país, además de determinar los factores comunes que producen la evasión fiscal. De allí, se procedió en la identificación de las principales causas que originan la evasión, especificando los aspectos que han motivado este comportamiento en Colombia.

Finalmente, se mostró en el último resultado del trabajo, los distintos mecanismos e instrumentos implementados en el país para reducir la evasión fiscal, donde se observa como en los últimos años, la entidad de Administración Tributaria se viene fortaleciendo con los medios digitales para identificar a los potenciales evasores, puesto existe una mayor trazabilidad de la información financiera que reporta los contribuyentes.

1 Antecedentes

El propósito principal de la política fiscal es generar una mayor equidad en la distribución de los ingresos del país, donde realiza intervenciones con el gasto público y los ingresos del estado para generar el equilibrio económico que se requiere para generar estabilidad y confianza a los inversionistas.

En este aspecto, cabe señalar que el numeral 9 del artículo 95 de la Constitución Nacional estipula los deberes y obligaciones de todas las personas y ciudadanos ante la Constitución y la ley concretamente “contribuir al funcionamiento de los gastos e inversión del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad”. (Secretaría del Senado, 1991).

Sin embargo, la economía colombiana presenta una alta dependencia de su gasto público para promover el crecimiento de su producto interno bruto (Camargo Hernández D. F., 2015), lo que genera una alta presión tributaria para los contribuyentes y por eso en el país se cuenta con una amplia variedad de impuestos directos e indirectos de carácter nacional, departamental y municipal.

En efecto, esta presión se ve reflejada en una menor disposición del contribuyente por pagar impuestos, aspecto que en términos técnicos se conoce como evasión, lo cual se refiere a conductas del contribuyente para evitar el pago de impuesto, donde se vale de maniobras o estrategias, que pueden o no estar permitidas por la misma ley o por vacíos en ella (Ordoñez, 2014). Aquí el contribuyente utiliza medios con los cuales no viola ninguna ley, sino que se aprovecha de una interpretación ambigua o con vacíos.

Aunque la evasión se ha venido combatiendo positivamente en Colombia en la última década, gracias a la evolución tecnológica, es importante destacar como se ha venido desarrollando este proceso con instrumentos que se han incorporado en las recientes reformas tributarias. En este sentido se debe rescatar algunos estudios del ámbito académico que se han adelantado en el tema, entre los que se pueden destacar:

El autor Paulo Almeida Haro en su tesis titulada “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”; analiza, diseña y comprueba mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permiten identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea., concluyendo que un 30,53% del total simulado puede calificarse de forma categórica como economía subterránea, correspondiendo el 69,47% restante del importe simulado a transacciones legales y en riesgo de economía oculta (Almeida Haro, 2017). Este trabajo se realizó en el país Ecuador de Sur América, y es un buen referente académico, dado que es una economía similar a la colombiana, además porque los medios tecnológicos ha sido un aliado estratégico de la Dirección de impuestos nacionales para enfrentar la evasión.

En términos más prácticos del contexto nacional se destaca el estudio de los autores Gustavo Alonso Gómez Valencia, Deisy Alexandra Madrid Benjumea y Daniel Alejandro Quinayás Solarte en su trabajo de grado titulado “Factores que generan la evasión de impuestos de renta e iva en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín”, donde analizaron el fenómeno de la evasión y los principios de ética y moral como herramienta para combatir el problema de estudio. Adicionalmente describieron aspectos sociales y culturas que llevan a la evasión, además de los mecanismos de control que ha implementado el Estado Colombiano (Alonso G., Madrid B., & Quinayás S., 2017). Esta investigación resulta relevante para el presente estudio, dado que denota un caso real de la evasión fiscal en Colombia en un importante sector de la economía, generando una mejor comprensión de las causas que producen esta problemática.

En un análisis más técnico y profundo sobre el tema se resalta la de los autores Jorge Espitia, César Ferrari, Gonzalo Hernández, Isidro Hernández, Jorge Iván González, Luis Carlos Reyes, Jairo Orlando Villalonga y Gustavo Zafra en el artículo titulado “Sobre la reforma estructural que se requiere en Colombia “, quienes pertenecen a la Comisión creada por el gobierno para que le hicieran una propuesta de reforma a comienzos del año 2016. Aspectos que fueron tenidos en cuenta en el proyecto de ley al Congreso en octubre de 2016, el cual aprobó la reforma tributaria mediante la Ley 1819 en diciembre de 2016 (Espitia, y otros, 2017). Este artículo es un

buen referente para la presente investigación, puesto que allí se describe las estrategias planteadas por expertos para realizar la reforma tributaria, en el cual también se formularon estrategias para reducir la evasión fiscal en Colombia.

En otra investigación sobre la reforma tributaria en Colombia, los autores Tomás Concha, Juan Carlos Ramírez y Olga Lucía Acosta en un estudio realizado por la CEPAL titulada “Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad” se evidencia un análisis de las últimas reformas tributarias en Colombia, donde se muestra los periodos y las estrategias que se han implementado para enfrentar la evasión y elusión fiscal en Colombia. Este trabajo es representativo para el presente estudio, puesto que identifica los periodos históricos en que se produjo las reformas y los distintos mecanismos utilizados por el gobierno para combatir esta problemática.

Finalmente, se resalta el proyecto de grado de Juan Pablo Rodríguez, Amanda Lucía Sánchez y Zoila Fernanda Torres que fue titulado: “Análisis de los mecanismos Anti evasión en Colombia”, donde se realizó un estudio sobre la problemática de la evasión fiscal, desde los fundamentos tributarios más elementales, hasta el desarrollo de posibles soluciones en materia de evasión y mecanismos de control fiscal, que ayuden a mitigar en cierta medida estas coyunturas económicas del país (Rodríguez G., Sánchez C., & Zoila F., 2017). Este trabajo es significativo para el presente estudio, dado que denota las diferentes reformas tributarias en Colombia y sus principales mecanismos anti evasión que ha utilizado el gobierno en los últimos años, los cuales ayudan a orientar el análisis.

De acuerdo a la revisión bibliográfica mencionada, se logra identificar que son varios los estudios realizados en lo que respecta a la evasión tributaria, los cuales sirven de referencia académica para el presente trabajo, quienes se constituyen en herramientas teóricas y prácticas que orientan sobre los instrumentos que tiene el gobierno para combatir la evasión fiscal en el país.

2 El Problema

2.1 Planteamiento Del Problema

De acuerdo con el Director de La DIAN, la evasión de impuestos supera, el 20% en muchas áreas, aproximadamente unos 28 billones de pesos, por lo cual la DIAN ha enfocado esfuerzos para evitar o disminuir la evasión del IVA por cuenta de restaurantes, bares y otros establecimientos, pertenecientes al sector servicio, donde muchos de ellos no emiten factura, además de otros aspectos relacionados con el impuesto de renta (Rojas T., 2018).

En este escenario se observa que en el ámbito contable, tributario y fiscal la evasión en Colombia es un tema de controversia, debido principalmente a los diferentes cambios económicos, las múltiples reformas tributarias y la continuidad de impuestos que aparecen.

En este aspecto cabe precisar que la política fiscal es una variable que influye en el equilibrio macroeconómico del país, puesto que con ella se puede acelerar o desacelerar el aparato económico. Sin embargo, en las últimas reformas se ha hablado mucho de la alta carga impositiva que ha incrementado el recaudo fiscal del gobierno y que viene afectando al sector empresarial. Pero muy poco se habla de los mecanismos que se han empleado para reducir la evasión fiscal que con la corrupción generan un desfase grandísimo en las arcas del estado.

En vista de esta situación, el presente trabajo busca identificar los instrumentos que ha diseñado el gobierno en las últimas reformas tributarias para enfrentar la evasión fiscal, especialmente del Iva y del Impuesto de renta. Dado que se está intensificando un aumento de la base de contribuyentes, a través de una mayor participación de personas naturales que es donde se observa una gran cantidad de negocios informales que no están pagando impuestos.

2.2 Formulación Del Problema

¿Cuáles instrumentos se han implementado en las reformas tributarias para enfrentar la Evasión fiscal en Colombia?

2.3 Sistematización del problema

¿Cómo se encuentra la evasión fiscal en Colombia frente a otros países latinoamericanos?

¿Cuáles son las distintas formas en que se produce la evasión fiscal en Colombia?

¿Qué instrumentos de control se han establecido en Colombia para combatir la evasión fiscal?

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Identificar los instrumentos que se han implementado en las reformas tributarias para enfrentar la Evasión fiscal en Colombia.

3.2 Objetivos Específicos

- Realizar una caracterización de la evasión fiscal en Colombia frente a otros países latinoamericanos.
- Conocer las distintas formas en que se produce la evasión fiscal en Colombia.
- Describir los instrumentos de control que se han establecido en Colombia para combatir la evasión fiscal.

4 Justificación

La recaudación de impuestos es una de las principales fuentes de ingresos de los Estados, con la cual se invierte en obra social, infraestructura, subsidios, entre otros factores, lo que implica contar con un excelente sistema de recaudos, donde se pueda evitar la evasión y por ende captar mucho más dinero para las inversiones en mención.

En Colombia la evasión se ha convertido en una cultura, un logro para muchas empresas y personas, las cuales, por desconocimiento, falta de concientización sobre los beneficios del pago de impuestos, o simplemente por idiosincrasia acuden normalmente a esta práctica, por lo tanto, se justifica esta investigación, porque se quiere generar conciencia tanto en empresarios, futuros empresarios o persona del común sobre las causas y consecuencias de la evasión.

Por otro lado, el presente trabajo de grado se convierte en una forma de darle otra mirada a las recientes Reformas Tributarias que se han realizado en Colombia, dado que existen diversos artículos en el ámbito académico que han analizado el impacto de esta normatividad a las personas naturales y jurídicas, pero muy poco se encuentra sobre la evasión fiscal, que, para algunos especialistas, es una de las principales causas que genera la presión tributaria en el país.

Desde el ámbito profesional, también se convierte en una oportunidad de conocimiento para sus autores, pues esta información es preponderante para fortalecer los principios éticos como Contadores Públicos y como personas, en busca del desarrollo social del país, evitando futuras sanciones para ellos y para las organizaciones que representen.

Además de que este trabajo servirá de consulta para aquellas personas o empresas que se interesen por conocer sobre el tema.

5. Marco de Referencia

5.1. Marco teórico

Los lineamientos teóricos del presente trabajo se enmarcan en los conceptos de evasión fiscal, donde también se complementa con la teoría económica de Lafer.

En este sentido, José Tapia Tovar (2012) considera que la evasión fiscal significa eludir una obligación que la ley impone. Obligación que tiene un contenido político económico de participación en los gastos que requiere la nación, mismos que le son necesarios para su sostenimiento y desarrollo (pág. 12). Este argumento es necesario comprenderlo por el hecho de que los impuestos financian al estado y por ello un inadecuado manejo de estos recursos puede generar un mayor desequilibrio fiscal.

Otro autor como Carlos Ortega Carreón (2015), emplea como sinónimo la evasión y elusión fiscal, afirmando que esta expresión constituye acciones comisivas y omisivas, por parte del contribuyente para no pagar los tributos o pagarlos en menor cantidad (pág. 489). En este concepto, se aprecia que además del concepto de evasión se menciona el de elusión que se caracteriza por ser un sistema de evasión que se origina con los vacíos de la ley.

Por su parte María Isabel Jiménez (2013) identifica a la evasión fiscal con la defraudación a la administración tributaria que se realiza mediante el ocultamiento y simulación de cuentas de ingresos o gastos con el fin de pagar montos menores de impuestos (pág. 28). Como bien lo menciona esta autora, existen maniobras contables que utilizan las empresas para evadir impuestos, donde los Contadores Públicos se encuentran altamente comprometidos.

En efecto, la evasión fiscal limita la capacidad de los gobiernos para obtener los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Las explicaciones que ofrece la teoría económica a este fenómeno descansan principalmente en lo que manifiesta Lara (2017) sobre el trabajo de Allingham y Sandmo (1972) *Income tax evasion: a theoretical analysis* que establece básicamente que: “Los individuos o contribuyentes son racionales y escogerán de manera óptima una porción

de su ingreso (antes de impuestos) que no declararán ante el administrador fiscal de manera que puedan minimizar lo que pagan al tiempo que minimizan el riesgo de ser detectados” (pág. 314).

Es precisamente éste, uno de los primeros trabajos donde se introduce la variable 'moral' en cuestiones vinculadas a la evasión y el cumplimiento tributario, que curiosamente es considerado como el estudio seminal en temas de evasión fiscal. En "Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis", los autores formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales, introduciendo por primera vez un parámetro representativo del factor moral: la culpa por evadir y el impacto en su reputación social si es descubierto. Así, la maximización de la utilidad esperada de la evasión depende ya no solo del nivel de ingresos esperado en función de aquellas variables que determinaban la utilidad en el modelo tradicional que ellos mismos presentan, sino también de la 'culpa' por evadir que siente el individuo y del 'impacto en su reputación' que genera esa conducta. La conclusión del trabajo es que una mejor reputación, hace decrecer la utilidad marginal del ingreso por lo que reputación e ingreso serían sustitutos en sentido cardinal (Guiarrizzo & Sivori, 2015).

Basados en la evasión, los autores mencionados, toman como parámetro o derrotero el factor Moral, que hace que el contribuyente sienta culpa por evadir y por ser descubierto, concluyendo que este sentimiento de cierta forma inducirá a contribuir más y evitar un decaimiento en la reputación por el simple hecho de tener que pasar como infractor de la ley, llevándolo no sólo a la vergüenza, sino a algo aún peor como verse obligado e responder a cuantiosas sanciones.

Por otro lado, Camargo (2014), con un enfoque en la “teoría de juegos”, manifiesta que allí la evasión actúa bajo un modelo de inspección, donde los jugadores son: un contribuyente representativo y el administrador fiscal. Las estrategias de cada jugador son evadir/no evadir e inspeccionar/no inspeccionar, respectivamente. De esta forma, el evasor sigue encontrado la forma de escabullirse y la administración municipal, busca afianzar su estrategia de seguimiento y control. Y aunque en muchas ocasiones obtiene beneficiosos resultados, su enfoque deberá encaminarse a cumplir con la totalidad del recaudo (Camargo Hernández D. F., 2014, pág. 89).

Algunos autores intentando demostrar la interrelación entre moral individual y social traen a colación dos teorías relevantes en este ámbito:

“Una aproximación altruista, ya planteada por Chung en 1976, donde el individuo decide su comportamiento fiscal no solo en función de su propio bienestar sino en el del bienestar social en la que el individuo tienen conocimiento de que, al no pagar se reduce la provisión de bienes y eso impacta el bienestar social” (Guiarrizzo & Sivori, 2015).

Otra de carácter económico como la de Arthur Betz Laffer quien promovía la idea de reducir los impuestos nacionales con el fin de incrementar la producción y los recaudos del Estado. La tesis de Laffer partía de la idea de que una reducción de impuestos estimula el crecimiento económico y esto, en el largo plazo, se traduce en mayores ingresos para el Estado (Banco de la República de Colombia, 2016).

La curva de Laffer relaciona los niveles de recaudo de los impuestos con las tasas de impuestos: si el impuesto cobrado es igual a cero, el recaudo para la nación será nulo, y a medida que la tasa impositiva aumenta, también aumenta el recaudo; sin embargo, llega un punto en el que la tasa impositiva es tan elevada que el recaudo empieza a disminuir, esto se debe a que con tasas impositivas demasiado altas los empresarios no tienen incentivos para producir, ya que deben destinar buena parte de sus ingresos al pago de impuestos. De esta manera, si se cobra un impuesto muy alto los empresarios no van a producir y los ingresos de la nación se verán disminuidos, por tanto, el objetivo de las autoridades debe ser encontrar un punto medio entre la ausencia de impuestos e impuestos demasiado altos, en el que los recaudos se encuentren en su punto más alto (Banco de la República de Colombia, 2016).

Esto significa que el Gobierno no puede establecer impuestos de manera indiscriminada; pues en la práctica existe un límite para el nivel de impuestos adecuado en una economía, límite que está dado por la capacidad de pago de las personas y las empresas: si el nivel de impuestos es demasiado alto, los agentes económicos dejarán de pagarlos, bien sea disminuyendo su actividad productiva, o por la vía ilegal, es decir, haciendo fraude para no pagar el impuesto.

5.2. Marco Jurídico

Dentro del marco normativo colombiano que se va a emplear para el presente trabajo está relacionado especialmente es la descripción de las dos últimas reformas tributarias que se han realizado en el país, al igual que la ley que regula la profesión del Contador Público en el país.

En primera instancia se resalta la Reforma Tributaria que fue decretada en la Ley 1819 de 2016 por el gobierno presidido por Juan Manuel Santos. “Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalece los mecanismos para la lucha con la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” (DIAN, 2016). En dicha reforma, el gobierno pasado se enfatizó mucho en aumentar la penalización de los evasores, además de incrementar el impuesto del Iva, el cual paso de una tarifa general del 16% a una tarifa única del 19%. Sin embargo, no aumento la base gravable que hubiera generado que más colombianos tuvieran que declarar renta.

Como segunda medida se destaca la reciente Ley de financiamiento diseñada en el gobierno del actual presidente Ivan Duque que se dispuso desde enero de 2019 en la Ley 1943 de 2018. “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones” (Secretaría del Senado de la República, 2018). Esta ley reemplazo la anterior Reforma Tributaria de Juan Manuel Santos, la cual se enfatizó en incrementar los recursos del estado, donde se busca recaudar un mínimo de 7,5 billones de pesos, aunque la meta es pasar de los 8 billones de pesos. Otro de los propósitos de la reforma, aunque parezca contradictorio, es mejorar el crecimiento económico del país, impulsando su competitividad con la simplificación de los trámites y la congelación de impuestos a sectores generadores de empleo.

Finalmente, dentro del contexto jurídico se resalta la Ley 43 de 1990 que reglamenta la profesión de Contador Público, un profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, puesto que debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan para evitar la evasión fiscal.

5.3. Marco contextual

El presente trabajo se desarrolla en el ámbito tributario colombiano, pues aquí se expone los diferentes instrumentos que ha implementado el gobierno para enfrentar la evasión tributaria.

“La República de Colombia se localiza al noroeste del continente de América del Sur. Al norte limita con la República de Panamá y el mar Caribe, por el Oriente con las Repúblicas de Venezuela y Brasil, por el sur con las Repúblicas de Perú y Ecuador, y por el occidente con el océano Pacífico” (Banco de la República de Colombia, 2017).

Figura 1. Localización de Colombia



6. Metodología

6.1 Tipo de estudio

Se emplea el método exploratorio, que tiene como objetivo primario “facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador (Hernández Sampieri & Fernández Collado, 2013). Posteriormente pasa a ser descriptiva, puesto que se busca recabar estadísticas comparativas que vislumbre los niveles de evasión de Colombia frente a otros países latinoamericanos y de esta manera finalizar con la descripción de los instrumentos empleados en las últimas reformas tributarias en Colombia para enfrentar dicha problemática.

6.2 Método de estudio.

La presente investigación utilizará el método inductivo, dado que parte de aspectos generales para llegar a hechos particulares, tal como lo expone Hernández Sampieri & Fernández Collado (2013). Esto se explica por el hecho de que el trabajo contextualiza el fenómeno de la evasión fiscal de Colombia con otros países Latinoamericanos para después abordarlo desde las causas identificadas a nivel nacional, hasta llegar a los instrumentos diseñados por las Reformas Tributarias del país para enfrentarla.

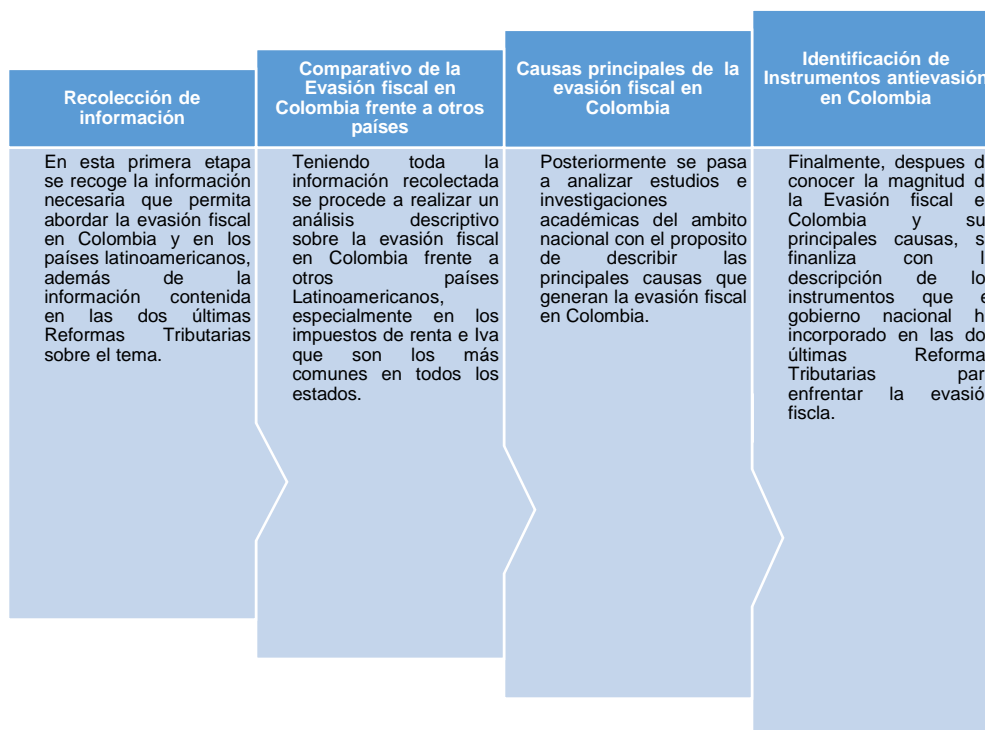
6.3 Fuentes y técnica de recolección de información.

El trabajo se desarrolla en su totalidad con fuentes secundarias, especialmente de documentos oficiales del gobierno en cuanto a estadísticas de evasión fiscal, además de la normatividad relacionada principalmente en las dos últimas Reformas Tributarias. Todo esto se realizará consultando tesis o trabajos de grado, de la universidad y otras Instituciones reconocidas, además de trabajos de investigación que traten esta temática y sirvan de referencia bibliográfica.

6.4. Fases de la investigación

Conforme a la metodología propuesta en este trabajo se llevarán a cabo las siguientes fases de la figura 2

Figura 2. Fases del proceso de investigación



Fuente: Elaboración propia

6.5. Diseño metodológico

En la tabla 1 que se muestra a continuación aparece el diseño metodológico del proyecto, de acuerdo a cada objetivo formulado.

Tabla 1. Diseño metodológico

Objetivo específico	Metodología	Resultados
Realizar una caracterización de la evasión fiscal en Colombia frente a otros países latinoamericanos	Fuentes Secundarias: - Estadísticas de evasión fiscal en Colombia. - Estadísticas de evasión fiscal de algunos países latinoamericanos. - Análisis comparativo entre Colombia y países investigados.	- Mostrar la magnitud de la evasión fiscal en Colombia. - Mostrar la magnitud de la evasión fiscal en Latinoamérica. - Evidenciar a Colombia como esta en cuanto a evasión fiscal frente a otros países de similares características.
Conocer las distintas formas en que se produce la evasión fiscal en Colombia.	Fuentes Secundarias: - Análisis documental de investigaciones oficiales como la DIAN sobre el tema. - Análisis documental de investigaciones académicas sobre especialistas en el tema.	- Conocer la perspectiva de las principales causas de la evasión fiscal, desde la mirada de las autoridades fiscales. - Conocer la perspectiva de los especialistas frente a la evasión fiscal en Colombia.
Describir los instrumentos de control que se han establecido en Colombia para combatir la evasión fiscal.	Fuentes secundarias: - Análisis documental de las dos últimas reformas tributarias que se han realizado en Colombia en materia de instrumentos anti evasión.	Realizar un análisis descriptivo sobre los instrumentos formulados en las dos últimas reformas para combatir la evasión fiscal en Colombia.

Fuente: elaboración propia de los autores

7. Desarrollo de resultados

En el presente capítulo se muestra el desarrollo de los resultados del trabajo, el cual busca resolver los objetivos específicos propuestos.

7.1. Evasión fiscal en Colombia frente a otros países latinoamericanos

El presente capítulo describe la situación fiscal en Colombia y de países similares de Latinoamérica con el propósito de contextualizar el manejo que se le ha dado a este aspecto en el país.

7.1.1. Impacto de la evasión fiscal sobre la economía de los países. La evasión fiscal, es una problemática que se presenta cuando los contribuyentes que son responsables de pagar impuestos según la ley, no lo realizan, lo que conlleva a que las autoridades tributarias impongan sanciones económicas y penales por evadir dicha responsabilidad (Bonilla Sebá, 2014).

De acuerdo a la teoría Keynesiana, el producto interno bruto de la economía de un país que mide su nivel de actividad o producción económica en un periodo determinado de tiempo, establece la integración de cuatro grandes agregados económicos: el consumo de las familias, la inversión privada, las exportaciones netas (exportaciones – importaciones) y el gasto público. Este último, depende del equilibrio que exista entre el nivel del gasto del gobierno y los ingresos que pueda generar (Nicholson, 2011).

Sin embargo, la alta demanda de recursos que se requieren para el sostenimiento de la burocracia estatal y para los proyectos sociales comprometidos en los planes de desarrollo del gobierno, impiden el equilibrio fiscal mencionado. En este sentido, los gobiernos se valen de reformas tributarias y de endeudamientos financieros de carácter nacional e internacional para reducir los déficits fiscales que se generan por estos desequilibrios, donde los gastos superan a los ingresos públicos.

La importancia de mantener el equilibrio fiscal radica en que se facilita la coordinación de políticas monetarias con la política fiscal para aumentar el crecimiento económico del país, las cuales deben apuntar hacia un mismo propósito, ya sea para enfrentar una economía recesiva o inflacionaria (Varian, 2005).

En el caso de una situación recesiva donde es necesario acelerar el aparato económico, la política económica debe procurar por generar liquidez a la economía, así sea reduciendo las tasas de interés y bajando el encaje bancario, entre otros. Mientras que la política fiscal debe focalizar sus esfuerzos, ya sea aumentando el gasto público o reduciendo los impuestos. Lo mismo en una situación inflacionaria, donde dichas políticas deben conducir a un proceso de desaceleramiento económico para frenar el dinero en circulación y de esta manera reducir el crecimiento de los precios de la canasta básica que consumen las familias.

Sin embargo, cuando los contribuyentes que están obligados a pagar no lo hacen, se genera un desbalance para el fisco nacional que no permite mantener el equilibrio requerido, además de las dificultades que existen para diseñar unas políticas que sean coherentes con las políticas monetarias para enfrentar las situaciones de recesión o inflación que se necesitan para impulsar el crecimiento económico (Banco de la República de Colombia, 2016).

En este orden de ideas, dicha problemática se hace más evidente cuando se analiza el impacto económico y social que esto genera para la población, el cual se vislumbra en una mayor presión fiscal que se traduce en una alta carga tributaria que desincentiva el movimiento de recursos de capital por parte de la inversión privada y de recursos originados por el gasto de las familias. Adicionalmente, dicha dinámica económica propicia un alto impacto social que se produce con el aumento del desempleo, la informalidad y el empobrecimiento generalizado de la población (Nicholson, 2011).

7.1.2. Situación fiscal en América Latina. De acuerdo al informe publicado por la Comisión Económica y Política de América Latina CEPAL sobre el panorama fiscal de los países de América Latina y del Caribe se evidencia que el costo de la evasión fiscal en la región alcanzó el 6,3% del PIB en 2017, equivalente a 335 mil millones de dólares (La Vanguardia, 2019).

Esta situación viene generando problemas de endeudamiento en 18 países de la región, dado que este se ha incrementado en un promedio de 2,9%, pues en el año 2017 esta fue del 39,4% del Producto Interno Bruto (PIB) mientras que para el 2018 se ubicó en un 42,3%. Hecho donde el alto endeudamiento Argentino tuvo una alta influencia (La Vanguardia, 2019).

Según Portocarrero (2018) “la salida de los flujos financieros ilícitos y la fuga de capitales productos de la evasión y elusión de impuestos, así como los privilegios tributarios de los que se sirven las empresas transnacionales para pagar menos impuesto”, son los responsables de que las finanzas públicas de los países latinoamericanos no tengan los suficientes recursos para impulsar su desarrollo.

Estas prácticas de evasión fiscal en América Latina se producen gracias a que las transnacionales con el propósito de reducir el pago de tributos manipulan los precios de transparencia y su planificación fiscal, por medio del traslado de sus ganancias a países que tienen una baja o nula tributación (Portocarrero, 2018).

Dentro del informe de la CEPAL se destaca el hecho de que en América Latina y el Caribe los gastos de los gobiernos se redujeron del 3,7% del PIB en 2016 al 3,5% en 2017, debido a las reducciones en la inversión pública, lo que impacto en el crecimiento económico de los países. Por otro lado, el ingreso fiscal ha mejorado dado por la estabilización de los ingresos provenientes de recursos naturales no renovables como el caso de los hidrocarburos, entre otros productos de la minería (CEPAL, 2018).

Entre otros problemas identificados en el mencionado informe se encuentra que en la mayoría de los países latinoamericanos “el nivel de recursos está por debajo de su nivel potencial, no solo por deficiencias en el diseño y la administración de los tributos, sino también, por la elevada evasión impositiva —tanto en el ámbito interno como internacional— y por la existencia de cuantiosos gastos tributarios”. De igual manera se destaca que uno de las principales problemáticas de estos países obedece al impuesto de renta de personas naturales, puesto que es muy poco lo que recaudan (1,8% del PIB), frente a los países desarrollados (8,4% del PIB) como

el de los estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (CEPAL, 2018, pág. 10).

En cuanto a tasas de evasión de IVA, la CEPAL presentó el siguiente reporte desde el año 2010 al año 2014, donde se muestran los países que tienen los porcentajes más altos en América Latina.

Tabla 2. Niveles de evasión de IVA de los países con mayores tasas en América Latina

Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Argentina		29,6	34,8	32,3	24,8	23,3	21,2	19,8							
Chile				18,0	18,1	16,7	15,9	14,8	22,5	20,2	22,2	23,6	24,8	24,3	22,2
Colombia	37,9	36,6	37,5	34,9	31,8	30,2	27,7	24,8	23,7	26,1	24,9	22,6	23,0		
Costa Rica ^a	27,1	26,4	27,4	28,6	23,6	25,7	22,4	19,6	18,2						
											30,1	29,1	30,5		
El Salvador	42,4	39,2	38,8	37,4	39,1	35,4	30,4	34,2	36,3	39,2	33,1				
Guatemala ^b		34,6	35,4	38,4	33,6	36,2	33,1	25,8							
		32,7	31,4	32,0	30,2	36,4	32,0	26,3	37,9	40,8	38,0	34,6	32,6	39,4	40,3
México ^c	23,2	22,5	23,8	18,2	26,8	25,5	17,8	19,8	17,8						
					34,9	31,7	25,5	27,0	24,3	26,3	27,0	29,5	24,3		
Paraguay								45,3	43,5	41,5	33,6				
Perú		49,5	48,0	45,9	44,2	42,9	39,4	38,4	37,0						
República Dominicana	27,5	36,5	37,2	42,8	41,7	35,6	31,2	26,1	24,9	30,3	29,7				
Uruguay	39,9	37,4	40,1	36,1	30,8	30,1	27,8	22,7	20,2	17,2	14,4	14,0	13,4		

Fuente: (Portocarrero, 2018)

De acuerdo a la tabla 2, los países que presentan la tasa de evasión de IVA más alta en América Latina son Guatemala con un 40,3% para el año 2017 y Paraguay con un 33,6% para el año 2015, mientras que Uruguay con un 13,4% para el año 2015 y Chile con un 22,2% en el año 2017 son los que presentan menores tasas de evasión en la región.

En efecto, dicha situación se traduce en un alto déficit fiscal regional que se genera entre otras cosas por la escasa capacidad redistributiva de la tributación, con estructuras tributarias

dominadas por impuestos indirectos regresivos, en una América Latina, que continúa siendo la más desigual del planeta a pesar de los avances logrados en esta materia durante la década pasada (CEPAL, 2018).

Por otro lado, hay otra variable que se suma a los desajustes fiscales que presentan los países latinoamericanos y es el de la corrupción, dado que gran parte de estos recursos deben ser cubiertos en las reformas tributarias que realizan los gobiernos.

Algunos indicadores de corrupción en Sur América revelan que hay una alta incidencia de corrupción en la región, de acuerdo al índice de percepción de la corrupción que mide la organización Transparency International indica que los países de Sur América donde es mayor esta problemática es Venezuela con solo 18 puntos, seguido de Paraguay con 29 puntos y Ecuador con 32 puntos, mientras que Colombia se ubica en el séptimo puesto con 37 puntos (Pinto López & Titambre Oviedo, 2019). Ver tabla 3.

Tabla 3. Índice de percepción de corrupción en Sur América año 2017

Sur-América								
Posición global	Posición regional	País/Territorio	Puntuación del IPC 2016	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Rango mínimo/máximo		
						Inferior	Superior	
23	1	Uruguay	70	7	2,67	66	74	
26	2	Chile	67	9	2,03	64	70	
77	3	Suriname	41	4	4,08	34	48	
85	4	Argentina	39	8	2,92	34	44	
91	5	Guayana	38	5	1,84	35	41	
96	6	Brasil	37	8	4,24	30	44	
96	7	Colombia	37	8	2,77	32	42	
96	8	Perú	37	8	3,35	32	42	
112	9	Bolivia	33	6	2,98	28	38	
117	10	Ecuador	32	7	2,66	28	36	
135	11	Paraguay	29	6	3,1	24	34	
169	12	Venezuela	18	8	1,6	15	21	

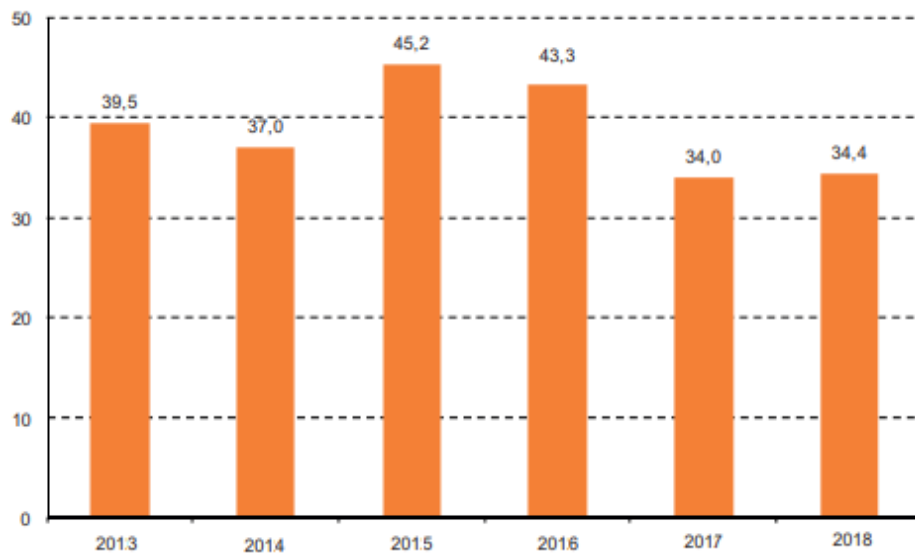
Fuente: (Transparency international, 2018)

La tabla 3 muestra la posición mundial de los países en temas de corrupción, además de su calificación por puntos, donde el punto número 1 representa la percepción más alta en corrupción y el máximo es de 180 puntos que es la calificación para los menos corruptos.

Este indicador es importante tenerlo en cuenta en este análisis, dado que una de las razones por las cuales se genera la evasión, es la falta de confianza de los ciudadanos para el pago de los impuestos, debido a la percepción que tienen de sus gobiernos en el manejo de los recursos públicos.

7.1.3. Situación fiscal en Colombia. Los resultados de evasión fiscal en Colombia son elevados según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN donde se reporta un 34,4% para el año 2018, según estudios de esta entidad, donde se aprecia una relativa disminución en los últimos años. Ver gráfica 1.

Gráfica 1. Tasa de evasión tributaria en Colombia (2013-2018)



Fuente: DIAN (2018)

La gráfica 1 revela que la administradora de impuestos nacionales DIAN viene insistiendo en la formalización del comercio, pues a través de este mecanismo se facilita el control de la evasión y elusión tributaria, dado que esta problemática tiene una alta influencia para el país, en el

sentido de que en la economía colombiana se tiene una alta representación del gasto público dentro de su producto interno Bruto (Clavijo, Vera, & Vera, 2014), lo que genera una alta dependencia de su crecimiento económico por vía inversión pública e ingresos tributarios, hecho que ha generado un aumento exagerado del gasto público y de constantes reformas tributarias que se han realizado para solventar los déficits fiscales que han sido característico de la economía colombiana en las últimas décadas.

Estos resultados se pueden vislumbrar a continuación en la tabla 4, donde se muestra la estructura fiscal de Colombia y Chile para efectos de realizar un análisis comparativo con un país que tiene un sistema tributario similar. Para ello, se extrajeron cifras de un estudio reciente realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Tabla 4. Estructura fiscal de Chile y Colombia 2003-2018

Estructura fiscal de la Alianza del Pacífico (Consolidado Público, % del PIB)				
	Chile		Colombia	
	2003	2018	2003	2018
I. Ingresos totales	21.9	23.8	27.0	27.7
Ingresos tributarios	16.9	19.0	15.1	17.1
Cont. seguridad social	1.4	1.4	2.0	1.8
No tributarios	3.7	3.4	10.0	8.8
II. Gastos totales	22.4	23.2	29.8	28.7
Operativos	8.3	8.6	9.3	8.1
Transferencias	9.6	9.8	8.9	10.5
Seguridad social	5.1	4.2	6.8	7.7
Otras transf.	4.5	5.6	2.1	2.8
Intereses	1.1	0.6	4.2	2.3
Inversión	3.4	4.2	7.4	7.8
Déficit (-), I - II	-0.5	0.6	-2.7	-0.9
Balance primario	0.6	1.2	1.6	1.5
Memo:				
Transferencias territoriales	0.2	0.6	4.6	3.9
Deuda pública/PIB	5.0	11.9	56.8	43.3

Fuente: (OCDE, 2019)

Los resultados de la tabla 4 revelan que en términos generales la economía colombiana ha logrado mayores ingresos que la economía chilena con un promedio del 27% del PIB frente a un promedio del 22% del PIB en el periodo 2003-2018. Sin embargo, en términos tributarios estos ingresos han sido más altos en Chile, donde actualmente tiene un 2% más en el PIB de lo que genera la economía colombiana en este tipo de ingresos.

De igual manera se aprecia como los gastos totales en Colombia con una participación del 28,7% del PIB están mucho más elevados que el de los chilenos, quienes solo reportan el 23,2% del PIB.

Estas cifras evidencian como la economía colombiana ha sido ineficiente en su estructura tributaria frente a la chilena, lo cual obedece a un desbordado manejo del gasto público donde cabe recordar los altos riesgos que genera una política económica que utiliza el gasto público como una de sus principales estrategias para impulsar el crecimiento.

El efecto de esta presión fiscal, se observa claramente en los resultados de deuda pública y de intereses financieros, donde se aprecia en la tabla 3 que la deuda pública es muy superior en Colombia con una participación del 43,3% en el PIB (año 2018), frente a un 11,9% del PIB que presenta la deuda chilena en el año 2018.

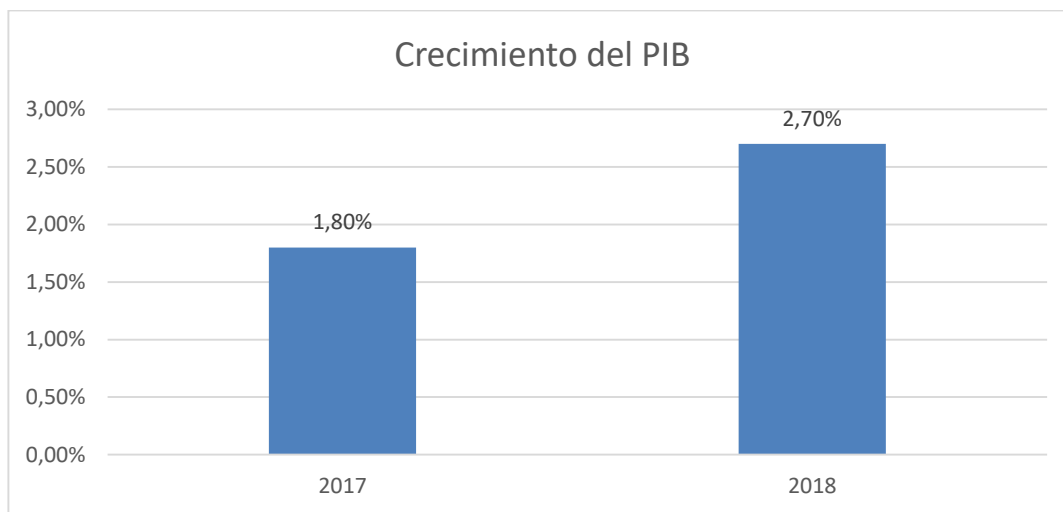
Estas necesidades fiscales que viene presentando Colombia en los últimos años han intensificado las estrategias del Ministerio de Hacienda por tratar de aumentar los ingresos y de reducir el gasto público. Por ello, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN viene adelantando una serie de acciones encaminadas a reducir la evasión fiscal que también es una de las más altas de Sur América (Clavijo, Vera, & Vera, 2014).

Sin embargo, en Colombia el pago de impuestos no es equitativo puesto que estas personas que perciben ingresos elevados no están contribuyendo de manera proporcional al fisco nacional, además de las personas naturales, muchas de ellas clasificadas en el grupo de microempresarias o

por cuenta propia, pues los impuestos han recaído en las personas jurídicas (Spitia, Ferrari, Hernández, & Hernández, 2017).

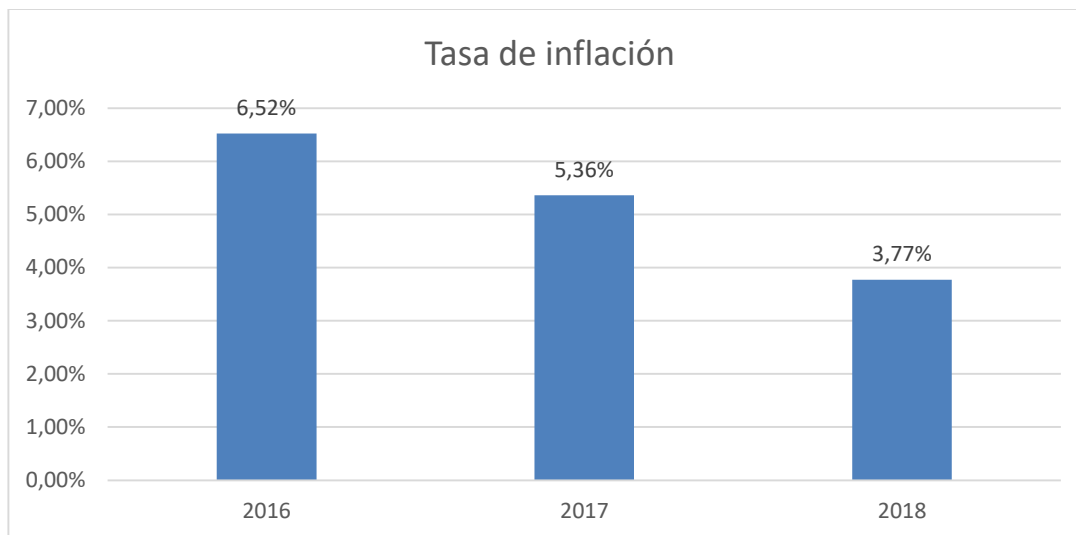
Por otro lado, se observa que el aumento del impuesto del IVA que paso del 16% al 19% es un impuesto directo que afecta al consumidor en su capacidad adquisitiva, por ello, algunos expertos académicos como Spitia, Ferrari, Hernández, & Hernández (2017) manifiestan que esta es una medida equivocada si se tiene en cuenta que las políticas fiscales contractivas como el aumento de impuestos, se aplican en el evento en que una economía este en pleno proceso de bonanza, poniendo en riesgo a la economía debido a efectos inflacionarios. Aspecto que no ocurre en la economía colombiana, la cual viene presentando síntomas de bajo crecimiento económico que no supera ni el 3% de crecimiento en el PIB. Ver gráfico 2.

Gráfica 2. Evolución del Producto interno Bruto en Colombia (2017-2018)



Fuente: Banco de la República (2019)

Adicionalmente tampoco se presenta un riesgo significativo de una inflación elevada que avale las decisiones económicas de aumentar los impuestos. Ver gráfica 3.

Gráfica 3. Evolución de la tasa de inflación en Colombia (2016-2018)

Fuente: Banco de la República (2019)

Estos indicadores económicos revelan que los autores mencionados tienen argumentos de peso para afirmar que la política fiscal del gobierno no tiene una lógica económica que explique el aumento del impuesto directo como el IVA.

Por el lado del IVA, la administración tributaria DIAN calcula la evasión del IVA en 23%, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima la evasión en un 40% para el año 2017, mientras que en el impuesto de renta es muy parecido a la estimación realizada por la DIAN que es aproximadamente del 39%. Esta situación es representativa si se calcula el recaudo registrado por la DIAN (Pinto López & Titambre Oviedo, 2019).

En este sentido, Pinto López & Titambre Oviedo (2019), presenta en su investigación un estimado de la evasión de IVA y renta en Colombia, haciendo una comparación con los valores recaudados. Ver tabla 5.

Tabla 5. Niveles de evasión con recaudos de Renta e IVA en Colombia

Año	Renta	IVA	Recaudo Renta + IVA	Total, recaudo*	%	Evasión estimada**
2007	24.741.645	17.059.745	41.801.390	46.887.522	89%	39,3%
2008	26.668.738	18.857.438	45.526.176	52.855.842	86%	37,0%
2009	30.693.656	19.454.512	50.148.168	56.154.876	89%	45,2%
2010	28.115.446	21.664.560	49.780.005	55.597.454	90%	43,3%
2011	34.820.072	25.106.967	59.927.040	69.568.366	86%	34,0%
2012	45.729.042	26.544.725	72.273.767	82.192.815	88%	34,4%
2013	46.359.304	25.266.408	71.625.712	88.993.251	80%	27%
2014	39.439.825	28.313.654	67.753.479	96.283.865	70%	S.I.
2015	41.382.409	29.598.672	70.981.080	103.155.483	69%	39%
2016	43.494.125	30.686.589	74.180.714	107.142.729	69%	S.I.
2017	56.654.648	37.516.564	94.171.212	114.893.599	82%	S.I.

Fuente: (Pinto López & Titambre Oviedo, 2019, pág. 5)

La tabla 5 revela que la tasa de recaudo de impuesto de renta e IVA se ha venido reduciendo hasta el año 2016 con un 69%, la cual vuelve a incrementarse para el año 2017, pasando a un 82%, estimando una evasión promedio del 28%, al comparar los recaudos de los dos impuestos.

En efecto, cuando los gobiernos ven reducidos sus ingresos, proceden a realizar reformas tributarias con el propósito de disminuir los déficits fiscales. Estos impuestos, a su vez se redistribuyen entre el grupo de contribuyentes y no contribuyentes, otorgándole beneficios a los evasores (Bonilla Sebá, 2014).

7.2. Causas de la evasión fiscal en Colombia

El presente capítulo busca identificar las distintas modalidades en que se produce la evasión fiscal en Colombia, de tal manera que se pueda comprender los instrumentos de evasión que se han implementado en el país.

7.2.1. Principales modalidades de evasión. De acuerdo Almeida (2017), los métodos de evasión más usuales que se evidencia en los países latinoamericanos son:

Uno de ellos es la disminución de la base para calcular impuestos con el propósito de reducir el pago de los tributos, donde se busca ocultar ingresos; ocultar transacciones comerciales;

subvalorar bienes muebles e inmuebles para disminuir el impuesto predial; reducir el precio en las facturas de las importaciones; entre otros (p, 34).

Otra de las actividades usuales de evasión consiste en realizar deducciones incorrectas, mediante gastos que no son autorizados por la ley con el propósito de reducir la base impositiva para disminuir el pago de los tributos (p, 34).

Existe otra modalidad como las omisiones intencionadas, donde se aprecia la no presentación de declaraciones, presentar información incompleta y hasta la economía oculta o subterránea que generalmente se evidencia con la informalidad (p, 35).

Otra modalidad es el movimiento de la base imponible que consiste en trasladar costos de otras empresas o personas naturales con el propósito de reducir la tasa impositiva. Este sistema de evasión, generalmente se observan en algunas compañías con la compra de facturas (p,35).

7.2.2. Principales causas de evasión. Conforme a lineamientos teóricos de Camargo (2015), las principales causales de evasión se evidencian por los siguientes motivos.

7.2.2.1. Escasa conciencia o cultura tributaria. Esta proviene de una idiosincrasia basada en varios aspectos:

- “La idea de que los servidores públicos se roban los impuestos.
- La percepción del contribuyente sobre la poca justicia e imparcialidad en el cobro de impuestos.
- El malestar de los contribuyentes por la inequidad impositiva, que establece en la ley un trato distinto entre contribuyentes con similar capacidad contributiva.
- El disgusto de los contribuyentes porque se otorgue un trato fiscal más favorable a aquellos contribuyentes de mayor capacidad de aportación.
- La percepción de insuficiente cantidad y calidad de servicios públicos que se ofrecen a la sociedad.
- La idea de la ausencia de un eficiente control administrativo.

- La percepción de la escasa atención que se presta por las autoridades a las promociones de los contribuyentes y sus medios de defensa” (p, 61).

Todo ello genera poca disposición al pago voluntario de las contribuciones y mientras la escasa conciencia o cultura tributaria no sea subsanada, parece difícil resolver el problema de la evasión.

7.2.2.2. Sistema tributario poco transparente y complejo. En opinión de algunos, el exceso y desorden de las disposiciones de carácter fiscal, entre ellos un régimen de trato preferencial son motivos de confusión e incertidumbre que estimula a los contribuyentes a evadir. Esto atenta contra un sistema transparente (Camargo Hernández D. F., 2015).

En la gran mayoría de países se da un trato preferencial a las rentas de capital, mediante una serie de exenciones o tratamientos especiales para colocaciones financieras, intereses de títulos públicos, beneficios de fondos de inversión, ganancias de capital en bienes inmuebles y acciones. También se observa con frecuencia un trato más favorable de la reinversión de utilidades. Estos gastos tributarios reducen la base imponible y aumentan la complejidad de los sistemas tributarios.

Por lo tanto, la complejidad de las normas tributarias, vacíos e inconsistencias, será el incentivo para que el contribuyente evada sus tributos. Así mismo será mayor el costo marginal de fiscalizar a los particulares por parte de la autoridad tributaria, dejando una mayor brecha para la evasión no detectable.

7.2.2.3. Comercio informal. Uno de los factores que son causa de la evasión fiscal, reside en la actividad económica informal, también llamada economía subterránea, al contrario de la formal.

Tal economía informal no paga contribuciones al estado, al no estar inscritos quienes hacen parte de ella, se ejerce en forma anárquica; corresponden a las actividades que no quedan registradas en las cuentas oficiales. La evasión fiscal está ligada de una u otra forma a esta informalidad (Camargo Hernández D. F., 2015).

La corriente anglosajona conceptual lo informal como el conjunto de actividades económicas que se realizan lícitamente dentro de un mercado, pero que sus transacciones no contabilizadas en las estadísticas de las cuentas nacionales, debido a que dichas actividades se escapan del registro formal, con el fin de eludir total o parcialmente los controles del estado, tales como los impuestos, las leyes u otros requisitos legales.

7.2.2.4. Problemas de corrupción tributaria. Un contexto de corrupción del estado generalmente induce a la evasión, pues el contribuyente evasor considerará poca las probabilidades de ser detectado y sancionado por las autoridades. A la par considerará las posibilidad de que las autoridades acepten sobornos (Camargo Hernández D. F., 2015).

En opinión de Lara (2017), entre las prácticas de corrupción de las autoridades fiscales se encuentran: la exclusión de contribuyentes de programas de fiscalización, aceptar deducciones falsas, omitir o reducir sanciones; las devoluciones indebidas; la omisión de la fiscalización; permitiendo la prescripción de deudas; aceptar deducciones improcedentes; omitir evidencias; falsificar documentos; cancelar o archivar expedientes con deudas, etc.

7.2.2.5. Deficiente esquema de fiscalización y administración tributaria. El deficiente esquema de fiscalización y administración tributaria abona a la evasión en la medida en que:

- Controles insuficientes de la autoridad en su aparato de recaudo y fiscalización, donde pueden excluir a grandes consorcios industriales y empresariales, entre otros.
- Dificultades y trabas que impone la autoridad vía normativa, repercutiendo como carga administrativa en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Alonso G., Madrid B., & Quinayás S., 2017).

7.2.3. Motivos de evasión en Colombia. En algunos estudios recientes, se han mencionado las principales formas en que se genera la evasión en Colombia, entre los que se pueden mencionar:

7.2.3.1. Escasa conciencia o Cultura Tributaria. En el estudio de Almeida (2017) se manifiesta que una de las causas principales por las que los empresarios se abstienen de pagar impuestos.

En este aspecto, la investigación revela que no se tiende a pagar, debido a que lo consideran excesivo, hay falta de educación y valores morales, porque no se evidencian las obras que se deben hacer con los impuestos, por la corrupción, entre otras. Lo que muestra una baja disposición para pagar tributos.

De igual manera, se observó una falta de cultura tributaria al respecto, dado que el resultado del trabajo de campo muestra como muchos empresarios no conocen lo que se hace con estos impuestos, sobre cuáles son sus beneficios sociales para la comunidad.

Incluso hay importantes proyectos de infraestructura que se están realizando con estos recursos en el país y en la ciudad que muchos no lo conocen y por ello es necesario darlo a conocer para despertar la conciencia de muchas personas que no aportan porque creen que todo se los roban.

7.2.3.2. Sistema tributario poco transparente y complejo. Rojas (2018), afirma que para nadie es un secreto que el sistema tributario en Colombia es muy complejo, en el caso del IVA por ejemplo la ley 1607 de 2012 obliga a los contribuyentes a presentar declaraciones anuales, cuatrimestrales y bimestrales, además de presentar la declaración del impuesto al consumo que deben realizar algunas empresas como restaurantes, bares, telefonía celular, etc.

Todos estos trámites hacen engorroso el manejo de este impuesto y por tanto se convierte en dispendioso, sobre todo para las empresas MIPYMES que no cuentan con la suficiente infraestructura técnica y personal como para llevar de manera adecuada esta información.

Por otro lado, se visualizan tratos preferenciales para ciertas actividades que no pagan impuestos, o que tienen un tributo variable, lo que genera motivos de confusión e incertidumbre que estimula a los contribuyentes a evadir. Esto atenta contra un sistema transparente. Además de ser un sistema complejo de fiscalizar por parte de la autoridad tributaria.

7.2.3.3. Comercio Informal. Alonso G., Madrid B., & Quinayás S. (2017), encontraron en su estudio que en Colombia, la economía informal es uno de los mayores incentivos a la evasión. En el caso del país, por ejemplo, varios sectores padecen de una alta de informalidad que oscila en un 38%, según cifras del DANE.

En primera instancia porque los empresarios que se ven desestimados a cumplir con los costos de cumplimiento, los trámites, las obligaciones tributarias y los requisitos. Y por otro lado, porque hay actividades de servicio que no están reguladas, lo que hace que no estén al alcance del organismo fiscalizador.

Por otro lado, las Cámaras de Comercio de Colombia han constatado que las empresas son informales no solamente por su incumplimiento a lo ordenado en la ley, sino por su estructura empresarial frágil y vulnerable ante los sucesivos cambios del entorno, que traen consigo nuevas exigencias del mercado a las que no están en capacidad de responder. Una empresa es informal cuando, desempeñando una actividad económica legal, no cumple con los requisitos exigidos por el Estado, ni desarrolla buenas prácticas empresariales. Por ello, se considera que así estas personas naturales o jurídicas tengan la obligación legal de pagar impuestos, no significa que tampoco deban ejecutar buenas prácticas empresariales en el manejo de ellos.

Aunque el alcance de su estudio no permitió determinar esta situación, lo cierto es que la mayoría de las PYME en Colombia manejan sus procesos de manera informal y por tanto, no cuentan con la suficiente infraestructura para manejar de manera adecuada sus impuestos, lo que también se convierte en un motivo de evasión.

7.2.3.4. Problemas de corrupción tributaria. Según Ordoñez (2014), una de las causas más preponderantes que ha incidido para que las personas y los empresarios se abstengan de pagar impuestos es la corrupción. En este trabajo se pudo apreciar que en su trabajo de campo, algunos empresarios manifestaron que este era uno de los motivos para no pagar impuestos.

Entre los casos de mayor actualidad se encuentran las devoluciones ilegales del impuesto al valor agregado (IVA) de mercancía que había entrado y salido del país, donde recientemente fue capturada una empleada de la autoridad tributaria (La DIAN) que estaba a la cabeza en estos actos ilegales. En consecuencia se ha logrado detectar un desfaldo aproximado a los \$200.000 millones de pesos, donde la Fiscalía informó que esta red habría creado seis empresas fachadas que supuestamente exportaban textiles, pero en realidad servían para el lavado de activos y para realizar falsos recobros de IVA (Ordoñez, 2014).

Como se puede apreciar, todo esto pone en tela de juicio la imagen de la autoridad tributaria, la cual se traduce en descontento para los contribuyentes y una falta de motivación para aportar voluntariamente en el pago de impuestos por parte de los empresarios colombianos.

7.2.4. Costo Beneficio de quien evade. Según Guiarrizzo & Sivori (2015), los contribuyentes conocen sus obligaciones fiscales y racionalmente evalúan la posibilidad de cumplir o no (parcial o totalmente). Es así que la evasión fiscal se caracteriza por la premeditación para decidir no pagar contribuciones, o no pagarlas en la medida en que se debe hacer. Así el contribuyente determina pagar debidamente sus impuestos o evadir parte o la totalidad de ellos. Para ello el obligado fiscalmente contempla la probabilidad de que la autoridad tributaria descubra la evasión, y que una vez descubierta lo sancione efectivamente. Por el lado de los beneficios, toma en cuenta la ganancia esperada por la contribución omitida o pagada parcialmente.

Así el contribuyente pagará sus impuestos sólo en el caso que considere que los beneficios esperados de ellos (en esencia, evitar la sanción correspondiente) supere los costos correspondientes (el monto mismo del impuesto por pagar).

En este contexto, una persona que busque maximizar su bienestar pagará sus contribuciones debidamente, siempre y cuando considere que el costo esperado de evadirlas sea mayor o igual que el beneficio esperado de evitar su pago. A la par la autoridad tributaria continuará sus esfuerzos por fiscalizar a una persona, siempre y cuando el costo marginal de fiscalizarlo sea menor al beneficio marginal de dicha fiscalización (la contribución que se espera recaudar). En este

contexto, presumiblemente los contribuyentes auditados serán los que manejen operaciones de mayor volumen (Guiarrizzo & Sivori, 2015).

Entre los elementos que tomará en cuenta el contribuyente para decidir el curso de su acción estarán: la sanción que la ley establece para su potencial evasión; la probabilidad de que sea fiscalizado y que la evasión sea detectada; la posibilidad de que su conducta evasora sea sancionada. Todo ello con el monto del impuesto a evadir. El contribuyente optará por evadir el pago del impuesto específico si ello le resulta más benéfico. Eso generalmente resultara cuando la autoridad tributaria no fiscaliza.

El evasor seguirá empleando el método porque sabe que le da buenos resultados, sino existe la posibilidad de ser sometido a inspección no recibirá ninguna clase de sanción y se mantendrá escondido porque le representa beneficios. Los incumplimientos se incrementan de forma progresiva, debido a la decisión que toma el evasor sobre la base de las expectativas de ganar o perder (Blanco, 2014).

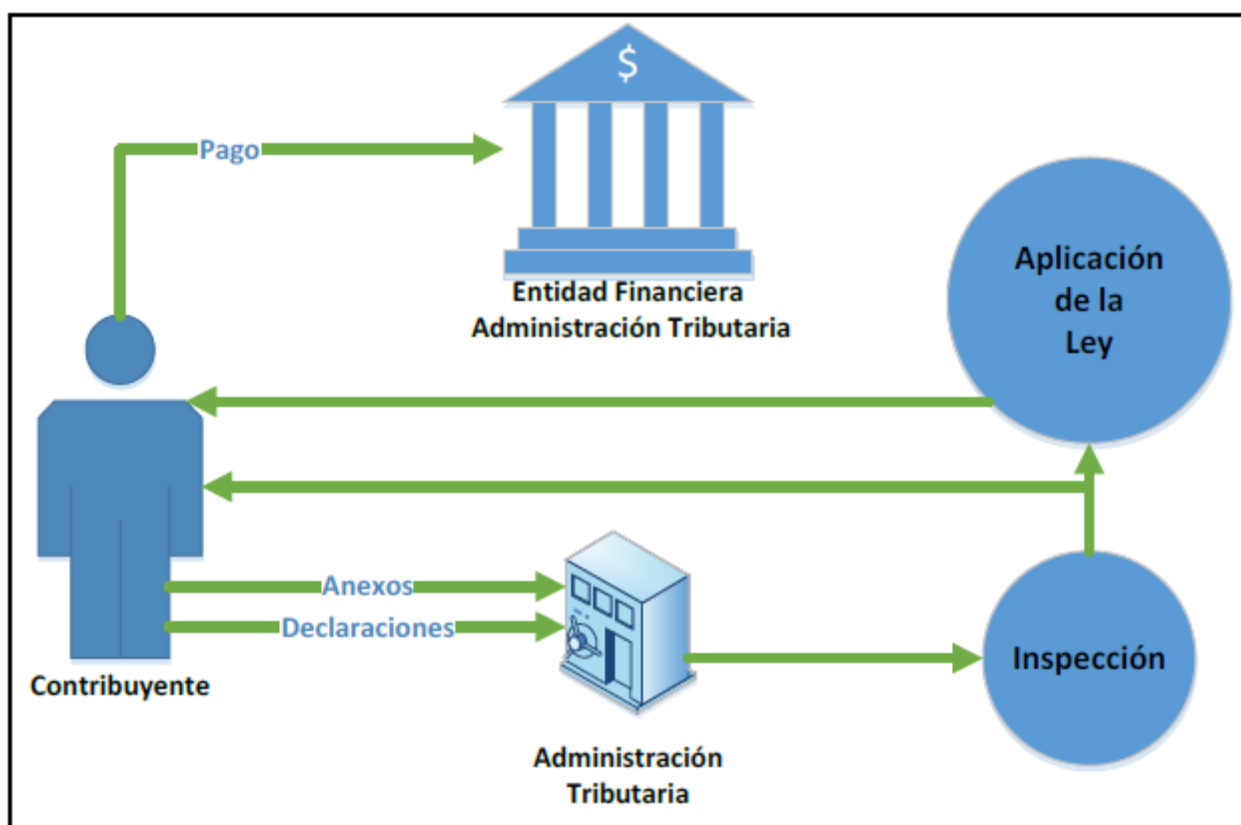
7.3. Descripción de los instrumentos de control que se han establecido en Colombia para combatir la evasión fiscal.

En el presente trabajo se ha manifestado en capítulos anteriores que la alta informalidad en Colombia tanto a nivel empresarial como de personas naturales, se convierte en un caldo de cultivo para la evasión y la elusión fiscal. Dicha dinámica ha generado cargas inequitativas en sectores donde más tienen que asumir impuestos, además de propiciar un aumento de los tributos indirectos como el IVA, el cual es regresivo, si se tiene cuenta que este se debe asumir de manera directa en el costo del producto, sin considerar la capacidad adquisitiva del que lo compra.

Sin embargo, en las últimas reformas tributarias desarrolladas en Colombia a principios del siglo XXI, se ha venido aprovechando los avances tecnológicos para identificar las personas naturales y jurídicas que evaden impuestos, entre los principales mecanismos que se pueden resaltar al respecto se pueden destacar los siguientes:

7.3.1. Envío de declaraciones tributarias. Aunque este proceso ya se venía realizando desde el siglo XX, donde la empresa o persona natural diligenciaba la declaración y la presentaba al banco con el respectivo pago. Se observa que actualmente con el apoyo de las tecnologías digitales, esta herramienta ha evolucionado de manera importante, facilitando las actividades del contribuyente y de la autoridad tributaria, quien puede administrar una gran cantidad de información en bases de datos para hacerle seguimiento a los contribuyentes. Esta herramienta tecnológica generalmente opera de la siguiente manera:

Figura 3. Proceso de envío de declaraciones tributarias en Colombia



Fuente: (Almeida Haro, 2017, pág. 244)

La figura 3 evidencia que el contribuyente presenta la declaración en línea a las autoridades tributarias de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley, enviando el registro de la información con sus anexos para que la Dian revise y la deje en firme.

La ventaja de este mecanismo antievasión, radica en que la Administración de impuestos cuenta con una herramienta digital que es valiosa para hacerle trazabilidad de la información que presenta el contribuyente, la cual puede confrontarla con las declaraciones de otros contribuyentes para saber si se está generando evasión.

7.3.2. Presentación de información exógena y de estados financieros. Otro de los mecanismos muy utilizados en los últimos años por parte de las autoridades tributarias para combatir la evasión, es la que se presenta, a través de la información exógena que es aquel reporte que como persona natural o jurídica debe radicar por medio de la plataforma digital de la Dian, en el que debe registrar las cifras consignadas en sus declaraciones tributarias por tercero, es decir, informar sus relaciones fiscales y comerciales con terceros (La Vanguardia, 2019).

Por otro lado, existen entidades gubernamentales, como las Superintendencias y gremios que solicitan los estados financieros de las empresas, con el propósito de alimentar sus bases de datos estadísticos que son necesarios para determinar las cuentas económicas nacionales.

Toda esta información que se presenta de manera digital, permite que las autoridades tributarias puedan cruzar la información de los contribuyentes, y de esta manera controlar aquellos sectores y segmentos donde se esté generando evasión o elusión tributaria.

7.3.3. Eliminación del circulante. Otro de los instrumentos utilizados en los últimos años por las autoridades tributarias es la eliminación de las transacciones en efectivo, dado que las herramientas digitales permiten hacerle seguimiento a todas las operaciones financieras que se generen, facilitando la identificación de aquellos contribuyentes que estén reportando menos ingresos en sus declaraciones.

En este sentido, el gobierno nacional ha realizado esfuerzos en esta materia, mediante acuerdos con el sector comercial y las entidades financieras con el propósito de impulsar las ventas electrónicas y las transacciones con cualquier medio de pago bancario para incrementar la bancarización de la población, dado que con este mecanismo se facilita el control de los ingresos y los gastos de los contribuyentes. Esta herramienta, viene poniendo en evidencia a la gran cantidad

de personas naturales que no declaran impuestos en Colombia, a pesar de reportar cuantiosos ingresos.

7.3.4. Implementación de la factura electrónica. En complemento con el mecanismo de control anterior, la administración de impuestos nacionales ha tratado de implementar otra herramienta de amplia utilidad para el control de evasores en Colombia.

El sistema de facturación electrónica es un mecanismo que tiene como propósito principal facilitar la interacción entre vendedores y adquirentes de bienes y servicios nacionales y del exterior; así como servir en el proceso de fiscalización sobre las operaciones de los contribuyentes. (Dinero, 2017).

En este orden de ideas, es necesario precisar que las empresas colombianas deben registrarse a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, donde se determinó las condiciones de expedición y operación de este mecanismo, indicando que es de obligatorio cumplimiento por parte de las personas jurídicas y naturales que se encuentren obligadas a facturar. Además de aquellas (personas naturales o jurídicas) que lo quieran hacer de manera voluntaria.

7.3.5. Clasificación por tipo de contribuyente. Otra de las medidas que se ha optado por parte de las autoridades tributarias colombianas para enfrentar la evasión fiscal, es a través de la identificación de los tipos de contribuyentes, los cuales ayudan a tener un control, sobre aquellos donde se genera una mayor tasa de evasión y elusión de impuestos.

En este aspecto, la DIAN tiene clasificada a todas las personas como naturales o jurídicas, de las cuales existen algunas naturales que por su carácter de prestadora de servicios pueden tener un Registro Único Tributario RUT, donde aparece el concepto de las actividades económicas que ofrece, además de las obligaciones que debe asumir, dependiendo de la clasificación que le haya otorgado la autoridad tributaria.

De igual manera, en estos últimos años se ha especializado mucho más esta clasificación, especialmente para las personas naturales que es el segmento donde se presentan mayores índices

de evasión en Colombia, pues de acuerdo al concepto general unificado no. 0912 del-19 de julio de 2018, estas personas la clasificaron por la manera en que pueden generar sus ingresos, donde aparecen aquellas que reciben rentas de trabajo, otras que reciben rentas de pensión y otras por rentas de capital, las cuales se realizan con base a sistema de tributación cedular.

7.3.6. Sistemas para aumentar la formalización tributaria. Otro de los instrumentos que se han empleado en Colombia para controlar y hacerle seguimiento al segmento poblacional donde existen mayores índices de evasión, son los programas que invitan a los pequeños comerciantes donde se agrupan las tiendas, peluquerías, restaurantes, minimercados, etc., en el cual se busca un régimen de tributación especial para ellos, como es el caso del Régimen Simple que es un sistema que facilita la formalización tributaria de los pequeños contribuyentes, pues además de ser voluntario, integra impuestos municipales y nacionales en una sola declaración, facilitando su manejo y permitiendo un mejor control por parte de la Dirección de impuestos.

Por otro lado, ofrece beneficios significativos, tanto para personas naturales como jurídicas que pueden hacer parte de este Régimen, dado que pagaría menos impuesto y no tendría que efectuar las diversas obligaciones tributarias que asumirían si lo hicieran en el Régimen Ordinario. Sin embargo, es una estrategia de las autoridades tributarias con el propósito de formalizar estos sectores y de esta manera tener un mayor control en la evasión fiscal, en aquellos segmentos donde se presenta mayor informalidad.

7.3.7. Control de las transacciones bancarias. Otro de los mecanismos antievasión muy utilizado por la autoridad tributaria es el control de las transacciones bancarias, donde las entidades financieras están obligados a presentar información para el rastreo del lavado de activos, además de todas las operaciones financieras que se generan, dado que allí la administración tributaria tiene suficientes herramientas para hacerle seguimiento a los evasores de impuestos.

En este sentido, las autoridades tributarias les exigen a las entidades tributarias que les envíen los reportes de todos los terceros que utilizan sus servicios para hacer trazabilidad de información con sus bases de datos y de esta manera conocer con exactitud, los ingresos de todos los contribuyentes bancarizados.

7.3.8. Auditorías sorpresivas. Uno de los mecanismos muy utilizados por la Administradora de Impuestos Nacionales para detectar evasores, es a través de operativos sorpresivos realizados a las empresas y personas naturales, la cual se realiza con el propósito de constatar que su información financiera corresponda con las declaraciones tributarias presentadas.

Entre los principales propósitos de estas acciones sorpresivas es detectar posibles fraudes, a través de inspecciones a los registros contables de la empresa y detectar diferencias con la información suministrada. Entre las modalidades de evasión más utilizadas en las empresas, se pueden destacar las que se muestran en la figura 4.

Figura 4. Modalidades de evasión tributaria de las empresas en Colombia



Fuente: (Rodríguez G., Sánchez C., & Zoila F., 2017, pág. 59)

8. Conclusiones

El presente trabajo buscaba responder a la problemática sobre los mecanismos que se han impuesto en las reformas tributarias colombianas para resolver los niveles de evasión y elusión fiscal, en los cuales se destacaron los siguientes resultados:

En el primer objetivo se realizó un análisis comparativo de la evasión fiscal colombiana con los países latinoamericanos, donde se pudo determinar que en la región se registran unos altos niveles de evasión, dado por la alta informalidad empresarial y laboral que hay en estos países, lo que genera una carga tributaria inequitativa en pequeños segmentos de la población. En el caso colombiano, se observa que la presión tributaria es alta, debido a que la economía del país depende mucho del gasto público, lo que genera constantes modificaciones en las normas tributarias para tratar de lograr el equilibrio fiscal que reduzca los déficits ocasionados por un acelerado aumento de sus gastos. De igual manera, se pudo determinar que en el país, el grupo poblacional donde se generan mayores niveles de evasión tributaria son los de las personas naturales, especialmente porque allí hay un alto número de informales que no asumen ningún tipo de obligación fiscal.

En el desarrollo del segundo objetivo se hizo una descripción de los principales aspectos o causales que generan la evasión tributaria en Colombia, donde se destaca como principal motivador el comercio informal, que como ha venido argumentando a lo largo de este estudio, la informalidad ha sido uno de las problemáticas más representativas en los países latinoamericanos, ya que son de difícil detección por parte de las Autoridades Tributarias. Por otro lado, se destaca como hecho generador de evasión, la complejidad de las leyes fiscales del país, las cuales tienden a confundir al contribuyente e incluso son utilizados para utilizar diversos caminos que permiten la evasión. Adicionalmente, la corrupción dentro de las Autoridades tributarias y de los administradores que en complicidad de algunos Contadores Públicos que a través de información financiera falsa, defraudan las arcas del estado.

En el tercer objetivo se describió los principales mecanismos utilizados por las Autoridades tributarias de Colombia para enfrentar la evasión fiscal, las cuales han sido diversas, dado que el desarrollo tecnológico ha facilitado la creación de nuevos instrumentos de control que se han

planteado en las últimas reformas tributarias. Entre las herramientas más utilizadas para este propósito se destaca el envío de declaraciones tributarias, los cuales ya son más efectivos porque se realizan por medios digitales, también aparece la presentación de información exógena y de estados financieros, en los cuales se puede cruzar la información de los contribuyentes, y de esta manera controlar aquellos sectores y segmentos donde se esté generando evasión o elusión tributaria. También se destaca la eliminación del circulante, facilitando la identificación de aquellos contribuyentes que estén reportando menos ingresos en sus declaraciones. Adicionalmente se resalta la implementación de la factura electrónica como una medida de control en el reporte de ingresos de los contribuyentes.

Finalmente, se puede concluir que a pesar de tener diversos mecanismos para el control de la evasión y la elusión tributaria en Colombia, se puede afirmar que estas medidas no son suficientes dado que se debe incidir en el fortalecimiento de la cultura tributaria, las cuales deben ser acompañados por una buena gestión de los recursos públicos, puesto que la sombra de corrupción que acobija las entidades del estado no genera una buena imagen ante los ciudadanos, quienes se ven reacios a pagar impuestos porque consideran que sus recursos terminan en las manos de los corruptos y no en acciones sociales que contribuyan con su bienestar.

9. Recomendaciones

De acuerdo a los análisis realizados en el presente trabajo, se pueden destacar las siguientes recomendaciones:

En la revisión documental realizada, se pudo determinar que en algunos países latinoamericanos, como el caso de Chile y Uruguay, no existe una alta dependencia de sus economías por el gasto público, lo que genera una menor presión fiscal para sus ciudadanos y empresarios, además de que sus niveles de corrupción son reducidos y sus niveles de evasión también. En este contexto, se puede recomendar la realización de un estudio más profundo que permita determinar los factores claves de éxito en estos países, dado que pueden existir algunas estrategias que sirven para ser implementadas en Colombia.

Es importante señalar que la impunidad del país en la mayoría de los entes de control demuestra la incapacidad del estado para hacer cumplir la ley, hecho que genera desconfianza, al igual que un caldo de cultivo para que los evasores de impuestos sigan con su dinámica de fraude. De acuerdo a lo anterior, se recomienda que las entidades de control fiscal y de control estatal fortalezcan sus procesos para que se dé cumplimiento a la normatividad establecida.

En vista de que el estudio realizado pudo determinar que gran parte de los evasores se concentra en las personas naturales y el comercio informal, sería importante desarrollar en futuras investigaciones académicas, un trabajo de campo en este segmento de la población, donde se identifiquen las principales causales de la evasión y los motivos por los cuales no estarían interesados en formalizarse tributariamente.

Referencias bibliográficas

Acosta, C. P., Benavides, I. E., & Terán, M. B. (2016). *Fundamentos contables básicos*. Sangolquí, Ecuador.: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Almeida Haro, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Lerida, España: Universidad de Lerida. Doctorado en Construcción Europea: Aspectos jurídicos y económicos.

Alonso G., G., Madrid B., D., & Quinayás S., D. (2017). Factores que generan la evasión de impuestos de renta e iva en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia. Postgrados y educación permanente.

Ayala, S. I., & Fino, G. (2015). *Contabilidad básica General. Un enfoque administrativo y de control interno*. Bogotá. Colombia: Corporacion Universitaria Republicana.

Banco de la República. (2019). Tasa de crecimiento economico. Bogotá, Colombia.

Banco de la República de Colombia. (2016). *El papel del gobierno y la política fiscal*. . Bogotá: Departamento de comunicación institucional. ISBN 978-958-664-179-1.

Banco de la República de Colombia. (2017). Posición astronómica y geográfica de Colombia. Colombia.

Blanco, Y. (2014). Auditoría del control interno. *Vlex Colombia. Información jurídica, tributaria y empresarial*, 193-319.

Bonilla Sebá, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis. *Universidad Nacional de Colombia*, 15-32. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

Borja, A. (Diciembre de 2017). Lineamientos básicos para el diseño de un sistema contable (Documento de docencia No 10). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Cámara de Comercio de Cali. (26 de Noviembre de 2017). La informalidad como oportunidad. Santiago de Cali, Colombia.

Camargo Hernández, D. F. (2014). *Evasión Fiscal: Un problema sin resolver*. . México: Ediciones Datra.

Camargo Hernández, D. F. (2015). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Bogotá: Ediciones Datra.

CEPAL. (2018). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe. Los desafíos de las políticas públicas en el marco de la agenda 2030. Santiago, Chile: Naciones Unidas.

Clavijo, S., Vera, A., & Vera, N. (Septiembre de 2014). Elementos para una reforma tributaria estructural. Bogotá, Colombia.

DIAN. (29 de Diciembre de 2016). Ley 1819. Bogotá, Colombia.

DIAN. (24 de Diciembre de 2018). Estimación de la evasión tributaria en Colombia. Bogotá, Colombia.

Dinero. (2017). Facturación electrónica. *Revista Dinero*, 5.

Espitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., Hernández, I., Gónzales, J., Reyes, L., . . . Zafra, G. (2017). Sobre la reforma estructural que se requiere en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, vol. 19, n.º 36, primer semestre/2017., pp. 149-174.

García, D. J. (Diciembre de 2016). La importancia de las NIIF en Colombia: Un reto para los Contadores Públicos. 167-190. Bogotá, Colombia: Universidad militar Nueva Granada. Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional.

Guajardo, C., & Andrade, N. (2016). *Contabilidad financiera*. Monterey: McGraw-Hill.

Guiarrizzo, V., & Sivori, J. S. (2015). La inconsistencia de la moral tributaria. El caso de los moralistas evasores. . *Pecvenia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales No 10.* , 95-103. ISSN 1699-9495.

Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2013). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill 5ta Edición.

Jimenez Almaraz, M. (2013). Causas que provocan la evasión fiscal de las empresas Mexicanas. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad de la Salle.* , Vol 5. No 20 Enero - Junio p. 15-27.

La Vanguardia. (2019). La evasión fiscal ahoga a América Latina. *La Vanguardia.com*, <https://www.lavanguardia.com/participacion/lectores-corresponsales/20190402/461320596294/evasion-fiscal-fraude-impuestos-america-latina.html>.

Lara Pulido, J. (2017). *Recaudador Vs. Contribuyente: El juego de la Evasión Fiscal*. Estudios economicos. México: Limusa.

Nicholson, W. (2011). *Teoría Microeconómica: Principios básicos y ampliaciones*. México: Mc-Graw- Hill. Novena Edición. .

Ocampo, J., & Restrepo, K. (2017). Contabilidad administrativa: un enfoque gerencial de costos. *En contexto*, 143-169.

OCDE. (6 de Septiembre de 2019). Evaluación de la gobernanza del riesgo en Colombia. Paris, Francia.

Ordoñez, G. (2014). Lucha contra la evasión fiscal y la corrupción. La importancia de establecer prioridades. *Revista de Análisis económico*, Vol. 16 N2. pp 43-75.

Ortega Carreon, C. (2015). *Derecho Fiscal*. México: Porrúa.

Pinto López, F. A., & Titambre Oviedo, A. K. (2019). Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007-2017. *Ciencia Unisalle*, 1-25. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/972

Portocarrero, J. (2018). Evasión y elusión fiscal hacen de América Latina la región más desigual del mundo. *Clif.in*, <http://clif.in/2018/08/26/evasion-y-elusion-fiscal-hacen-de-america-latina-la-region-mas-desigual-del-mundo/>.

Psicólogos en Madrid EU. (6 de Septiembre de 2019). Teoría General de Sistemas de von Bertalanffy. Madrid, España.

Rajadell, M., & Trullas, O. (2014). *Contabilidad para todos: introducción al registro contable*. Madrid: OmniaScience.

Rodríguez G., J., Sánchez C., A., & Zoila F., T. (2017). Análisis de los mecanismos antievasión en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Agustiniana. Especialización en planeación tributaria.

Rojas T., J. F. (28 de Mayo de 2018). Casos grotescos de evasión deben pagarse con cárcel. *Colombiano*, págs. http://www.elcolombiano.com/historico/casos_grotescos_de_evasión_deben_pagarse_con_carcel-EAEC_276525.

Secretaría del Senado. (1991). Constitución política. Númeral 9, art, 95. Bogota., Colombia.

Secretaría del Senado de la República. (31 de Diciembre de 2018). Ley 1943. Bogotá, Colombia.

Sistema de enseñanza abierta. (Agosto de 2014). Antología para curso de fundamentos de contabilidad. México D.F., México: Coordinación Regional Poza Rica –Tuxpan. Facultad de Contaduría.

Spitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., & Hernández, I. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional vol.19 no.36*, 29-43.

Tapia Tovar, J. (2012). *Evasión fiscal. Causas efectos y soluciones*. México: Porrúa.

Transparency international. (Diciembre de 2018). *transparency.org/*. Obtenido de <https://www.transparency.org/>

Tree Consulting & Servicios. (Mayo de 2018). Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y Sección 2 NIIF Pymes. Bogotá, Colombia.

Varian, H. (2005). *Análisis macroeconomico*. Bogotá: Prentice. Quinta edición.